



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00490-00

Asunto: Incorpora y pone en conocimiento.

Estados electrónicos: 109 de 13 de octubre de 2020.

1.-En atención a la solicitud de la parte demandante en el memorial del 22 de septiembre, se le hace saber que por la secretaría del Juzgado, de conformidad con el artículo 11 del decreto 806 del presente año, ya procedió con la radicación de los correspondientes oficios, los cuales se enviaron respectivamente el día 02 de octubre de la presente anualidad.

2.-Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la respuesta suministrada por CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA con relación al oficio radicado por el despacho el día 14 de septiembre de la anualidad.

09

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ